

Jornada de intercambio y socialización de experiencias

Aplicando la Ley de Salud Mental Nuestras Instituciones con la Comunidad

24 de septiembre de 2014 de 8.30 a 14 hs.

**Centro Cultural Dardo Rocha, Salón Auditorio,
Primer Piso. Calle 6 y 50, La Plata.**

Organizan:

Organización Panamericana de la Salud; Subsecretario de Salud Mental y Atención a las Adicciones; Hospital A.Korn; Defensoría del Pueblo Pcia de Bs As. Instituto de Estudios Judiciales Suprema Corte de Justicia Provincia de Buenos Aires; Juzgado de Familia N° 11 de Lomas de Zamora; Facultad Psicología, UNLP; Facultad de Trabajo Social, UNLP; Carrera de Terapia Ocupacional, UNQui; Dirección General de Derechos Humanos de la UNLP; Ministerio de Salud de Nación; Red FUV/familiares y usuarios; APADH;



Jornada de intercambio y socialización de experiencias

Aplicando la Ley de Salud Mental Nuestras Instituciones con la Comunidad

Esta Jornada se enmarca en un proceso que se viene desarrollando en la provincia de Buenos Aires con la implementación de políticas públicas y prácticas institucionales y comunitarias protectoras de derechos, a fin de dar cumplimiento efectivo a la Ley de Salud Mental 26.657. Una ley conquistada tras varios años de lucha de organizaciones, familiares, asociaciones profesionales, universidades, sindicatos, y el apoyo de la Organización Panamericana de la Salud entre otros múltiples actores, que hoy nos encontramos deliberadamente recreando nuestro compromiso en la defensa de los Derechos Humanos y en particular, del Derecho a la Salud.

El eje central del encuentro es socializar el proceso de desinstitucionalización del Hospital Alejandro Korn, dando visibilidad a la decisión política de impulsar las acciones que se están llevando a cabo en la localidad de Melchor Romero, de acuerdo a lo establecido en la ley 26.657. Se trata de compartir logros y dificultades del mencionado proceso, identificando los avances y obstáculos que enfrentan los diversos actores en el marco de las prácticas que realizan con la comunidad para hacer efectiva la inclusión social de la persona con padecimiento mental. Asimismo, se pretende analizar las limitaciones y las fortalezas de las estrategias que hacen efectivo el vínculo entre el hospital y las instituciones que expresan la vida cotidiana de las personas en sus barrios. Ello requiere identificar los recursos, apoyos y soportes que son imprescindibles y debatir acerca de cómo gestionarlos para el logro de la inclusión social de la persona con un padecimiento mental, de acuerdo al principio de capacidad jurídica plena que establece la Convención Internacional de los Derechos de las personas con discapacidad.

Por esta razón, han sido invitados funcionarios, profesionales, trabajadores, estudiantes, miembros de las organizaciones sociales, de organismos de derechos humanos; iglesias, juntas vecinales; y público en general, ya que se trata de asumir el desafío de materializar los principios que establece la mencionada Ley, y ello requiere de los esfuerzos colectivos y comprometidos de los diversos sectores de nuestra sociedad.

En virtud de lo expresado, y sabiendo que la ley 26.657 nos convoca a implementar nuevas prácticas como condición necesaria para la realización exitosa de acciones de salud pública, tanto en la prevención como en lo referido al tratamiento y rehabilitación de personas con padecimiento mental, promovemos esta convocatoria para aprender entre todos desde los aciertos y las dificultades, cuáles son los caminos para que la ley 26657 se convierta en herramienta efectiva del reconocimiento del derecho a la salud mental de todos los ciudadanos. Por ello, los invitamos a participar activamente de esta Jornada.

Comité Ejecutivo

Dr. Carlos Sanguinetti, Subsecretario de Salud Mental y Atención a las Adicciones. Hugo Cohen, Asesor regional en salud mental para Sudamérica de la OPS/OMS. Dra. María Cecilia López Santi, Directora Asociada de Psiquiatría Hospital A. Korn. Dr. Ricardo Solís, Defensoría del Pueblo Pcia de Bs As. Mg. María Silvia Villaverde, Instituto de Estudios Judiciales Suprema Corte de Justicia Provincia de Buenos Aires. Dr. Marcelo Alejandro Brizuela, Juez a cargo del Juzgado de Familia N° 11 de Lomas de Zamora. Lic. Xavier Oñativia, Vice Decano de la Facultad Psicología, UNLP. Mg. Verónica Cruz, Directora General de Derechos Humanos de la UNLP y Ex Decana FTS UNLP. Lic. Mercedes Rattagan, Ministerio de Salud de Nación. Dra. María Belén García Rapisarda, Miembro de APADH. Dr. Sebastián Aquila, Miembro de APADH. Beatriz López Red FUV/familiares y usuarios. Lic. Andrea Gaviglio, Carrera de Lic. En Terapia Ocupacional, UNQui. Lic. Micaela Akimenco, Lic. Sandra Duarte y Lic. Natalia Brunengo, Hospital A. Korn.